IF YOU HAVE THE RIGHT TO WORK



DON'T LETANYONETAKE ITAWAY

f you have the skills, experience, and legal right to work, your citizenship or immigration status shouldn't get in the way. Neither should the place you were born or another aspect of your national origin. A part of U.S. immigration laws protects legally-authorized workers from discrimination based on their citizenship status and national origin. You can read this law at 8 U.S.C. § 1324b.

The <u>Immigrant and Employee Rights Section</u> (IER) may be able to help if an employer treats you unfairly in violation of this law.

The law that IER enforces is 8 U.S.C. § 1324b. The (the law prohibits retaliation at regulations for this law are at 28 C.F.R. Part 44.

Call IER if an employer:

Does not hire you or fires you because of your national origin or citizenship status (this may violate a part of the law at 8 U.S.C. § 1324b(a)(1))

Treats you unfairly while checking your right to work in the U.S., including while completing the Form I-9 or using E-Verify (this may violate the law at 8 U.S.C. § 1324b(a)(1) or (a)(6))

Retaliates against you because you are speaking up for your right to work as protected by this law (the law prohibits retaliation at 8 U.S.C. § 1324b(a)(5))

The law can be complicated. Call IER to get more information on protections from discrimination based on citizenship status and national origin.

Immigrant and Employee Rights Section (IER)

1-800-255-7688

TTY 1-800-237-2515

www.justice.gov/ier
IER@usdoj.gov



U.S. Department of Justice, Civil Rights Division, Immigrant and Employee Rights Section, January 2019

This guidance document is not intended to be a final agency action, has no legally binding effect, and has no force or effect of law. The document may be rescinded or modified at the Department's discretion, in accordance with applicable laws. The Department's guidance documents, including this guidance, do not establish legally enforceable responsibilities beyond what is required by the terms of the applicable statutes, regulations, or binding judicial precedent. For more information, see "Memorandum for All Components: Prohibition of Improper Guidance Documents," from Attorney General Jefferson B. Sessions III, November 16, 2017.



SI USTED TIENE DERECHO A TRABAJAR



NO DEJE QUE NADIE SE LO QUITE

derecho legal a trabajar, su estatus migratorio o de No lo contrata o lo despide a causa de su i usted dispone de las capacidades, experiencia y l ciudadanía no debe representar un obstáculo, ni Existe una parte de las leyes migratorias de los EE. UU ciudadanía o nacionalidad de origen. Puede consultar esta ley contenida en la Sección 1324b del Título 8 de que protegen a los trabajadores que cuentan con la tampoco lo debe ser el lugar en que usted nació o ningún otro aspecto de su nacionalidad de origen. discriminación por motivos de su estatus de debida autorización legal para trabajar de Código de los EE. UU

Es posible que la Sección de Derechos de Inmigrantes ayudar si un empleador lo trata de una forma injusta, y Empleados (IER, por sus siglas en inglés) pueda en contra de esta ley.

dicha ley se encuentran en la Parte 44 del Título 28 del La ley que hace cumplir la IER es la Sección 1324b del Título 8 del Código de los EE. UU. Los reglamentos de Código de Reglamentos Federales.

Llame a la IER si un empleador:

podría representar una vulneración de parte de la ley nacionalidad de origen o estatus de ciudadanía (esto contenida en la Sección 1324b(a)(1) del Título 8 del Código de los EE. UU.)

la ley contenida en la Sección 1324b(a)(1) o (a)(6) del E-Verify (esto podría representar una vulneración de incluyendo al completar el <mark>Formulario I-9</mark>_o utilizar comprobar su derecho a trabajar en los EE. UU., Lo trata de una manera injusta a la forma de Fítulo 8 del Código de los EE. UU.)

orohíbe las represalias, según se indica en la Sección Toma represalias en su contra por haber defendido 1324b(a)(5) del Título 8 del Código de los EE. UU.) su derecho a trabajar al amparo de esta ley (la ley

información sobre las protecciones existentes contra la discriminación por motivos del estatus de ciudadanía o Esta ley puede ser complicada. Llame a la IER para más la nacionalidad de origen. Sección de Derechos de Inmigrantes y Empleados (IER)

1-800-255-7688

TY 1-800-237-2515

www.justice.gov/crt-espanol/ier

ER@usdoj.gov



Departamento de Justicia de los EE. UU., División de Derechos Civiles, Sección de Derechos de Inmigrantes y Empleados, enero del 2019

rescindido o modificado a la discreción del Departamento, conforme a las leyes aplicables. Los documentos de orientación del Departamento, entre ellos este documento de Este documento de orientación no tiene como propósito ser una decisión definitiva por parte de la agencia, no tiene ningún efecto jurídicamente vinculante y puede ser orientación, no establecen responsabilidades jurídicamente vinculantes más allá de lo que se requiere en los términos de las leyes aplicables, los reglamentos o los precedentes jurídicamente vinculantes. Para más información, véase «Memorándum para Todos Los Componentes: La Prohibición contra Documentos de Orientación mpropias», del Fiscal General Jefferson B. Sessions III, 16 de noviembre del 2017.

